

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6339** REAL DE VELLÓN, S.A., S.C.R.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 y 334 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la fecha de 15 de junio de 2018, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Real de Vellón, S.A. Sociedad de Capital Riesgo, adoptó por unanimidad de los votos representativos de la totalidad del capital social, reducir su capital social en la cifra de trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con treinta y ocho céntimos (399.999,38 €) mediante la amortización de quinientas noventa y siete mil catorce acciones (597.014) de sesenta y siete céntimos de euro(0,67 €) de valor nominal cada una, y que se relacionan a continuación: 1 a 350.585; 1.770.992 a 1.773.165;1.781.974 a 1.823.265; 1.990.564 a 2.013.148; 2.104.654 a 2.152.000; 2.343.827 a 2.376.697; 2.509.876 a 2.526.621, 2.594.467 a 2.600.668; 2.625.797 a 2.631.998 y 2.657.127 a 2.728.136, todas incluidas. La reducción de capital no afecta a la totalidad de las acciones, habiéndose aprobado la misma por unanimidad de la totalidad de los accionistas. Se hace constar que la finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas de la sociedad. El pago de los 399.999,38 euros objeto de reducción, correspondientes a sesenta y siete céntimos de euro (0,67€) por acción, se realizará mediante transferencia a las cuentas corrientes que designe cada accionista afectado, una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores previsto en el artículo 336 de la Ley de sociedades de capital sin que ninguno de ellos se opusiese a este acuerdo o, teniéndose opuesto, una vez que se hayan satisfecho o garantizado sus créditos conforme a la ley aplicable.

Pamplona, 17 de julio de 2018.- El Secretario del Consejo, Juan José Etxalar Elizaintzin.

ID: A180047795-1